

1. OBJETIVOS

▪ GENERAL

El objetivo principal del presente documento es la prevención y control del riesgo biológico generado por el virus COVID-19, proporcionando información de forma directa, personalizada y de forma asertiva al personal de la empresa, clientes y proveedores. Así como crear un protocolo de protección y prevención del COVID-19.

▪ ESPECÍFICOS

- Proponer una serie de procedimientos para atender el funcionamiento de las actividades de la empresa en la prestación de sus servicios, frente a los eventos sanitarios relacionados al COVID-19 y que debido a este riesgo biológico puedan afectar a la salud de sus trabajadores.
- El alcance de este protocolo, elaborado exclusivamente para prevenir el contagio de COVID-19, se extiende a todos sus colaboradores, clientes, proveedores, subcontratistas y además se extiende como medidas de prevención a todas las personas con quienes los mencionados tienen relación.
- Establecer los procedimientos, prácticas seguras y medidas de control de la exposición al riesgo biológico: COVID-19, alineado al cumplimiento de la legislación peruana aplicable.
- Evaluar el Nivel de exposición a COVID-19 en los integrantes de la empresa, clientes, proveedores y sus Subcontratistas.
- Establecer directrices y parámetros mínimos para la conservación, evaluación y seguimiento de la salud de los integrantes de las empresas asociadas, cliente, proveedores y sus Subcontratistas.
- Priorizar la aplicación de medidas de protección colectiva.

2. MEDIDAS GENERALES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

Las medidas de prevención habituales son: el distanciamiento social, la higiene respiratoria y de manos, la utilización del equipo de protección individual básico adecuado en función de la evaluación del riesgo, y la limpieza y/o la desinfección del área laboral.

- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

Es la disposición de mantener una distancia de al menos 1.00 (UN) metro entre persona a persona. En el caso se detecte alguna persona que presente sintomatología respiratoria (por ejemplo: tos, mucosidad nasal o bucal abundante, rinitis aguda o un cuadro de estornudos) se le solicitará retirarse de los demás grupos de trabajo, así como del centro de labores, comedor, baños o de cualquier ambiente compartido. Se le dirigirá a una zona de aislamiento preventivo para su revisión. Se recomienda además cubrirse la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo de papel en caso de estornudar; hasta que pueda cubrirse completamente con mascarilla recomendada, máscara facial y un par de guantes que facilite el apoyo al personal que haya presentado la sintomatología señalada.

- **VENTILACIÓN ADECUADA EN LAS ÁREAS**

Se deberá mantener ventilado de forma natural los ambientes y en caso no sea posible implementar ventilación artificial en las áreas de trabajo y en ambientes cerrados.

- **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL: PROTECCIÓN ADICIONAL AL TRABAJADOR**

La empresa se compromete en implementar el servicio de un médico ocupacional que dirija las acciones, prevenciones, manejo de sospechoso del cuadro del Covid 19 así como presente los síntomas señalados; para el reinicio de las actividades; y como compromiso y requisito previo de la empresa al inicio de cualquier actividad.

Luego dichos trabajadores serán nuevamente evaluados por medio de exámenes periódicos o si el área de salud ocupacional lo solicita.

Los criterios de aptitud para los puestos de trabajo serán adaptados a la realidad actual de riesgo biológico a fin de evitar la exposición de personas en actividades de la empresa que generan condiciones de alto riesgo de contagio; estas personas de alto riesgo de contagio son adultos mayores, embarazadas, personas con diabetes, hipertensión, asma, enfermedades inmunosupresoras o enfermedades afines.

Para el caso de los colaboradores que tienen condición de riesgo, no podrá ejecutar actividades que involucre un mayor riesgo a su salud, ya que podrían estar predispuestos a complicaciones en el caso de adquirir el COVID-19. En este caso la empresa realizará las coordinaciones y/o acuerdos con el trabajador el trabajo remoto, siempre y cuando aplique.

- **IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS DE ALARMA AL INGRESO**

Se ha dispuesto que todos los trabajadores de la empresa, visitantes, subcontratistas y cualquier otra persona que requiera ingresar será evaluado rápidamente con una evaluación de descarte, con la toma de temperatura corporal, descartando los principales signos clínicos de contar con el virus COVID-19, como es la fiebre mayor a 38 °C y/o saturación de oxígeno (O2) menor a 95%.

En caso la persona presente síntomas mediante la toma de temperatura y este deseando ingresar a la empresa y si pertenece a la misma, se aplicarán los protocolos de seguridad, siendo dirigida a un centro de salud. En caso se determine luego de la evaluación médica que la persona no se encuentra contagiada (resultado negativo), podrá reincorporarse a su trabajo; por el contrario, si se confirma el contagio, se procederá conforme a Ley respecto de su licencia médica.

En el caso de proveedores o sub contratistas; se reportará de inmediato a la empresa o razón social de donde provenga esta persona.

Los visitantes que deseen acceder a la empresa y presenten la sintomatología; serán impedidos de ingresar y se les dará las recomendaciones del caso.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL

El alcance de las medidas que a continuación se detallan, es para personal gerencial, de confianza, operativo, administrativo, proveedores y sub contratistas así como visitantes.

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Consideraciones antes del inicio de las actividades

- ☒ Verificar el uso de mascarillas.
- ☒ Controlar la temperatura del personal al ingreso de la empresa con un termómetro infrarrojo clínico.
- ☒ Realizar la desinfección del calzado al ingreso de la empresa.
- ☒ Verificar el lavado o desinfección de manos.
- ☒ La empresa es responsable de entregar la indumentaria limpia y desinfectada diariamente.

Consideraciones durante el desarrollo de las actividades

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo, nunca con las manos directamente.
- Evitar tocar los ojos, nariz y boca, sin lavarse las manos previamente.
- Se prohíbe el uso de celulares en las áreas de la empresa, estos deben ser custodiados por un personal administrativo.
- Se prohíbe el saludo mediante contacto físico entre el personal, proveedores, visitantes y clientes.

Consideraciones al finalizar las actividades

- Colocar en el recipiente designado la indumentaria de trabajo para el posterior lavado y desinfección.
- Realizar el lavado y desinfección de manos y colocarse los equipos de protección personal (EPP) necesarios para el retorno a casa.
- Controlar la temperatura del personal a la salida de la empresa con un termómetro infrarrojo clínico.

Sensibilización y capacitación

- Gestionar la sensibilización y capacitación de todo el personal sobre el virus y sus implicancias.
- Las capacitaciones sobre medidas frente al COVID-19 deben ser registradas y documentadas.

3.2 PERSONAL EXTERNO

El personal externo considerado en el presente protocolo es el siguiente: proveedores, fiscalizadores y visitantes.

Utilizar los EPP (mascarilla y cofia), de no contar con ellos se debe facilitar para el desarrollo de las actividades.

Cumplir con las medidas preventivas de bioseguridad establecidas, caso contrario, no podrán ingresar o permanecer en la empresa.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CLIENTE

4.1 CONSIDERACIONES PARA EL CLIENTE

- Contar con los EPP necesarios y cumplir con lo establecido por la empresa de acuerdo al presente protocolo.
- La empresa no brindará atención a los clientes que no cumplan con las medidas preventivas establecidas, las mismas que deben ser publicadas de manera clara y visible en todos los medios de comunicación establecidas entre el cliente y la empresa.
- El cliente debe ubicarse en los espacios delimitados por la empresa durante el recojo del pedido.

4.2 PROCESO DE LIMPIEZA

1° Limpieza y desinfección antes de ir a casa del cliente

- Asegurarse que cuentan con el Protocolo y Autorización de la Administración del Edificio/Condominio.
- Todas las herramientas de trabajo deberán ser desinfectadas.
- Organizar a los equipos de trabajo de tal manera que los miembros sean los mismos, en lo posible.

2° Limpieza y desinfección durante los trabajos en casa de clientes

- TODO el personal deberá estar en todo momento con mascarilla.
- El Jefe de Equipo y/o Supervisor de Campo, debe llevar siempre alcohol, alcohol gel o jabón.
- Antes de ingresar a la vivienda deberán desinfectar la suela de los zapatos.
- Recomendar a clientes que solo haya una persona en casa, y mantener la distancia mínima de 1.0 metros cada vez que se tenga contacto con el cliente. En caso esto no sea posible, recomendar que los miembros de la familia permanezcan en una habitación.

- Solicitar autorización al cliente para mantener las ventanas abiertas y verificar que el área de trabajo esté siempre ventilada.

3. Limpieza y desinfección al retirarse de la casa del cliente

- Al término del servicio, no se dejarán papeles, cartones, cintas, etc. sueltos, todo es retirado y trasladado a nuestro almacén.
- Desinfectar el ascensor en casa de clientes al final del servicio.

4. Limpieza y desinfección al regresar a la empresa después de actividades

- Todo el personal deberá ingresar por la puerta de ingreso peatonal para proceder a desinfectar la planta de los zapatos y se les tome la temperatura.
- Una vez culminado los servicios, el Jefe de Almacén o a quien asigne deberá desinfectar las herramientas entregadas / utilizadas en los servicios.